

73422

OK

# CARJUXA S.A.

58366-195

Guayaquil, 19 de noviembre de 2018

Señor  
Juan Norberto Vélez Crespo  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CARJUXA S.A., en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE, por un período de cinco años, con las atribuciones de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, y con los deberes y obligaciones establecidos en el artículo de décimo cuarto del Estatuto Social.

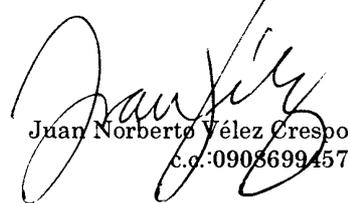
Las atribuciones vigentes del administrador constan en la escritura pública otorgada ante el Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 15 de septiembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 20 de octubre de 1995. Además, en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el 15 de septiembre del 2000 ante el Notario Suplente Décima Tercera del cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, inscrita el 25 de octubre de 2000, en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Atentamente,

  
Xavier Andrés Vélez Crespo  
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente para el que he sido designado, según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 19 de noviembre de 2018

  
Juan Norberto Vélez Crespo  
c.c.:0903699457



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.907  
FECHA DE REPERTORIO:06/dic/2018  
HORA DE REPERTORIO:13:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **CARJUXA S.A.**, a favor de **JUAN NORBERTO VELEZ CRESPO**, de fojas **57.901 a 57.904**, Registro de Nombramientos número **16.405**.

ORDEN: 60907



Guayaquil, 10 de diciembre de 2018

REVISADO POR: 

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0499662

GOBIERNO DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y FUERzas ARMADAS  
DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

26 DIC 2018 HORA 12:00

FIRMA

*J. M.*